



Área de **Atención Ciudadana**

Folio: _____

Clave de formato: _____

TSEDUVI-CGDAU_MLP41

NOMBRE DEL TRÁMITE: Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales *Atención de Participantes en el Proceso de Cambio de Uso del Suelo y Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano*. el cual tiene su fundamento en los artículos 14, 15 fracciones II y 24 fracciones IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 4, 5, 6, 7 fracción XVIII, 10, 25, 41,42 y 87 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; los artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 bis,40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; los artículos 196, 235 fracción VI y 242 del Código Fiscal del Distrito Federal; los artículos 49 fracciones II y XVII, 50 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, cuya finalidad es recolectar, controlar y resguardar los datos personales que permitan a la Dirección General de Desarrollo Urbano, atender a los solicitantes en el proceso de emisión de la Resolución de Cambio de Uso del Suelo Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano y podrán ser transmitidos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Transportes y Vialidad, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Cultura, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 16 Órganos Político-administrativos, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Coordinador de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Órgano de Representación Ciudadana Correspondiente, Secretaría de Gobierno, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Dirección del Patrimonio Cultural Urbano con la finalidad de atender las Solicitudes de Trámites, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite *Cambio de uso del suelo por artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es _____, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es *Avenida Insurgentes Centro No. 149, 4º. Piso, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06470*. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

Al firmar el presente formato el Solicitante declara bajo protesta de decir verdad que los informes, datos y declaraciones proporcionados son verdaderos. Dándose por enterado que se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Nombre (s)	_____
Apellido Paterno	_____
Apellido Materno	_____
Identificación Oficial	_____
<small>(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Nacional Militar o Cédula Profesional)</small>	
Nacionalidad	_____
En su caso	
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____
Fecha de vencimiento	_____
Actividad autorizada a realizar	_____

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.	
Denominación o razón social	_____
Acta Constitutiva o Póliza	
Número o Folio del Acta o Póliza	_____
Fecha de otorgamiento	_____
Nombre del Notario o Corredor Público	_____
Número de Notaría o Correduría	_____
Entidad Federativa	_____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Folio o Número	_____
Fecha	_____
Entidad Federativa	_____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia		C.P.	
Delegación		Teléfono (fijo)	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

RESPONSABLE DEL ESTUDIO TÉCNICO URBANO (P.D.U., Posgrado o Licenciatura en Diseño de Asentamientos Humanos, Planeación Territorial, Urbanismo, Planeación o Desarrollo Urbano)			
Nombre		Registro No.	
Calle		No. Exterior	
Colonia		C.P.	
Delegación		Correo electrónico	
Teléfono			

REQUISITOS	
Original o copia certificada para su cotejo y 12 copias de los siguientes documentos:	1. Formato TSEDUVI-CGDAU_MLP41 debidamente requisitado.
2. Recibo de pago por concepto de ingreso, conforme a lo señalado en el Artículo 235 fracción V del Código Fiscal de Distrito Federal.	3. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo vigente.
4. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial vigente.	5. Identificación oficial vigente del propietario y del promovente. (de Cedula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar o Pasaporte)
6. Memoria Descriptiva de las actividades propias del uso o giros, incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y descarga; afluencia de usuarios, y en su caso, fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencias.	7. Anteproyecto a nivel esquemático (Plantas, Cortes y Fachadas) a escala 1:50, 1:75, 1:100, 1:150 o 1:200 utilizando la que más se ajuste a las dimensiones del proyecto donde se presente el cuadro de áreas, la distribución arquitectónica del inmueble, señalando la escala, escale gráfica, ejes, cotas y niveles legibles, e indicando el área donde se pretende realizar la modificación al Programa de Desarrollo Urbano.

REQUISITOS	
8. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente; se deberá incluir croquis de localización de las fotografías y pie de foto (mínimo diez fotografías).	9. Acta Constitutiva, en caso de ser persona moral y documento con el que acredite la personalidad, del representante legal.

10. Escritura Pública del inmueble inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, o bien, acreditar que se encuentra en trámite de inscripción presentando además, la Constancia de ingreso al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o Carta Notarial que refiera que se encuentra en trámite dicha inscripción, cuando la propiedad derive de una Resolución de autoridad Judicial se aceptará la copia certificada de la Sentencia Judicial. Para casos de inmuebles propiedad del Gobierno Local o Federal, documento certificado por la autoridad emisora, donde conste la asignación, el uso o destino y/o la entrega recepción correspondiente; o en su caso, documento oficial donde se haga constar la Donación o Expropiación o la forma en que el inmueble pasa a formar parte del Patrimonio del Gobierno Local o Federal y/o Cédula Oficial del Gobierno Local o Federal (Cabin o Indaabin), donde se señalen las características y especificaciones del predio y/o inmueble.

12. Acreditar que el Aviso de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano, tuvo exposición pública durante quince días hábiles, mediante fotografías consecutivas donde se observe el aviso y la fecha de un diario.

14. Gestionar ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la publicación del Aviso de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano, por una sola vez, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro de los siete primeros días, previo a su exposición pública.

11. Estudio Técnico-Urbano relativo a la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano, que deberá contener:

I. Estar avalado por un Perito en Desarrollo Urbano, o en su caso, por una persona con grado académico de licenciatura o posgrado en diseño de asentamientos humanos, planeación territorial, urbanismo, planeación o desarrollo urbano;

II. Contener la descripción y análisis de los usos y funciones urbanas, alturas, áreas libres y densidades, que se encuentren en el entorno urbano del predio que sea materia de la modificación;

III. Demostrar que la integración del proyecto urbano a desarrollar en el predio, y, por lo tanto, la nueva interrelación del predio con el entorno, modifica favorablemente el potencial urbano, entendido éste como la integración de los componentes sociales, económicos, el entorno construido, la infraestructura urbana y la movilidad;

IV. Especificar el esquema volumétrico y la memoria descriptiva relacionada con la modificación al Programa correspondiente, indicando la superficie construida por uso y por nivel, el área libre mínima, la altura máxima y la superficie total construida del inmueble;

V. Demostrar la congruencia entre los usos del suelo actuales y la modificación solicitada; y

VI. Contener dos larguillos fotográficos a color, de esquina a esquina de la cuadra, uno del paramento en el que se ubica el predio y otro del paramento frontal, en los que se aprecien los usos predominantes, así como las alturas y densidades del entorno urbano.

13. Cuando el inmueble donde se solicita la modificación al programa de desarrollo urbano se ubique dentro de un Área de Conservación Patrimonial, la Dirección General de Desarrollo Urbano, solicitará el Visto Bueno de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Ordenación en Áreas de Actuación No. 4, relativa a las Áreas de Conservación Patrimonial.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 4, 5, 6, 7, fracción V, 10, 25 y 41.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 8, 10, 11 y 12.
Reglamento del Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 1 al 50	Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 49, fracción II y XVII.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 14, 15 fracción II y 24 fracciones IV y X.
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal	Artículo 196, 235 fracción V, 242 del Código Fiscal en el Distrito Federal.*
Documento a obtener	Decreto
Plazo de respuesta	90 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	Permanente
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Delegación		C.P.	
Cuenta Catastral			
Superficie del terreno (según escrituras)		Propiedad en condómino:	SI () NO ()
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura Pública No.			
Nombre del Notario		No. de Notario	

Entidad Federativa

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha Otro documento

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS A MODIFICAR			
Superficie de desplante (Superficie techada en planta baja)	<input type="text"/>		m ²
Superficie de Área libre	<input type="text"/> m ²	Número de viviendas	<input type="text"/>
Superficie de Área a modificar	<input type="text"/> m ²	Superficie por vivienda	<input type="text"/> m ²
Superficie total de construcción	<input type="text"/> m ²	Superficie de indivisos	<input type="text"/> m ²
No. de niveles bajo nivel de banqueta	<input type="text"/>	Número de sótanos	<input type="text"/>
No. de niveles sobre nivel de banqueta	<input type="text"/>	No. de cajones de estacionamiento	<input type="text"/>

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS A MODIFICAR		
NIVEL	USO POR NIVEL	SUPERFICIE EN M ²
		Total:

Observaciones del trámite * En caso de resultar procedente el dictamen del Comité Técnico de Modificaciones a los Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se enviará a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la correspondiente Iniciativa de Decreto, para la firma del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su posterior envío a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que una vez aprobado a través del Decreto correspondiente, lo remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Una vez publicado el correspondiente Decreto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda solicitará al Propietario del predio el avalúo a valor comercial del predio, correspondiente a la modificación aprobada, el cual deberá estar elaborado tal como se señala en el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria y firmado por un perito valuador, inscrito en el padrón de la Tesorería del Distrito Federal (original). Asimismo se deberá efectuar el pago de derechos por concepto del trámite de inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Norte

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

PROPIETARIO

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO POR ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA ____ DE _____ DE _____.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>